

21 DE MAYO DE 2019.

**DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “SITIO DE CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS”.**

Con su venia Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

Medios de comunicación que nos acompañan.

Es muy importante el tema que voy abordar en estos instantes es un tema de vida, es un tema que nos debe de interesar a todos y que sea abandonado desde tiempos inmemorables, ha habido un abandono de las autoridades en materia ambiental en nuestro estado y es momento de tomar cartas en el asunto; el viernes 17 de mayo acudí al sitio de control de residuos sólidos de San Cristóbal de las Casas y me encontré con una gran sorpresa, una sorpresa porque este ayuntamiento ha dicho que es un relleno sanitario, es un relleno sanitario de primer nivel, de primer orden y nada más lejano de la realidad que eso estamos ante una situación muy grave en materia ambiental, una crisis global y no podemos permitir simulaciones y más aun cuando la vida está de por medio, la vida de nuestros hijos, la vida de todas las especies, la vida de la humanidad en su conjunto más allá de fronteras, ideologías, creencias corre peligro la vida en este planeta y es momento de defenderla.

**SALVAGUARDAR EL MEDIO AMBIENTE, ES UN PRINCIPIO RECTOR DE TODO NUESTRO TRABAJO EN EL APOYO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE; ES UN**

## COMPONENTE ESENCIAL EN LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y UNO DE LOS CIMIENTOS DE LA PAZ.

(Kofi Annan)

La gestión de los residuos sólidos urbanos es un reto para los gobiernos locales.

Si queremos que nuestro Estado de Chiapas, sus ciudades y poblados tengan garantizada su limpieza, un desarrollo sustentable, un ambiente sano y sobretodo mejor calidad de vida, debemos considerar como estrategia principal la educación ambiental, alto nivel de sensibilización, cultura y participación activa de todos sus ciudadanos.

La adecuada gestión y disposición final de residuos sólidos es un tema que es demandado por la ciudadanía, es obligación de las autoridades municipales su oportuna atención y respuesta, es sin duda un reto para los ayuntamientos de nuestro estado, porque requiere de profesionales capacitados, grandes montos presupuestales y un plan de gestión sostenible e integral.

Las tasas de incremento del volumen generado de nuestros residuos sólidos, la infraestructura requerida para su disposición final, la planeación integral del manejo de residuos sólidos, los recursos públicos requeridos para su adecuada atención, gestión y operación, son motivo para evaluar las políticas públicas que garanticen la aplicación adecuada y eficiente de los recursos públicos.

Lo anterior me ha motivado en los últimos meses, a recabar información del tema en la totalidad del territorio estatal.

La semana pasada estuve en San Cristóbal de Las Casas, en el sitio que actualmente se utiliza para disponer los residuos sólidos generados en dicho municipio, la visita la realizamos con un especialista a quién le solicitamos una opinión técnica, misma que nos fue entregada el día de ayer, incluye observaciones de diseño, operación y

permisos. Informe que hare llegar a ustedes compañeras y compañeros legisladores y a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, para su conocimiento y atención pertinente.

Es importante reconocer que la temática había estado en el abandono por administraciones municipales anteriores y administraciones estatales, las cuales disponían los residuos de toda esa ciudad en un tiradero a cielo abierto, sin control alguno, era un tema olvidado, que ocasiona hasta este momento daños irreversibles al medio ambiente.

En visita realizada en compañía de la profesora Jerónima Toledo Villalobos, Presidenta Municipal de San Cristóbal de Las Casas y diversos directivos municipales, el viernes 17 de mayo del 2019 en el sitio de disposición final, el Ingeniero Hugo Alejandro García Gómez, especialista en relleno sanitarios, compartió observaciones relacionadas con el proyecto, construcción y operación, las cuales no atienden a cabalidad los criterios y disposiciones técnicas previstas en la Norma Oficial Mexicana NOM 083-SEMARNAT-2003, especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, construcción, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Aquí tengo el dictamen del especialista, del ingeniero Hugo Alejandro García Gómez y a grandes rasgos nos indica los requerimientos, nos hace observaciones específicas dice que no hay un camino interno habilitado que garantice el libre tránsito de los camiones recolectores durante la temporada de lluvias, hacen falta obras implementaría de instalación de almacén temporal de residuos peligrosos; casetas de vigilancia, bascula de pesaje falta de recubrimiento de material térreo de residuos sólidos, mala compactación de los residuos depositados en las celdas, maquinaria que no es adecuada y es ineficiente para el manejo de los residuos sólidos, frentes de trabajo extremadamente largos con efectos secundarios en aumento en la generación de los lixiviados la captación de mayores cantidades de aguas pluviales, no está compuesta cumpliendo con la norma 083 no cuenta con permiso de la SEMAHN no autorización en materia de impacto ambiental que no existe en este relleno y los

requerimientos pues prácticamente el ingeniero habla de un rediseño del proyecto en general; de manera inmediata subsanar las deficiencias de trabajo que removiendo la geo membrana y conformando y afinando el piso de terreno con el Angulo de inclinación entre 31 y 2.1 dimensiones que permiten un óptimo funcionamiento de la geo membrana a grandes rasgos y en un lenguaje menos técnico fue mal puesta la geo membrana, hay piedras abajo están rasgando ya la geo membrana, muchas piedras aquí ustedes pueden ver en las imágenes como se están haciendo realmente, probablemente un tiradero al cielo abierto, eso es lejos de ser un relleno sanitario, no se utiliza la maquinaria adecuada la inclinación no es la de un relleno, los rellenos sanitarios tienen que construirse en terrazas ahí estamos trabajando en una captación de aguas como las que se usan en las comunidades, que se está relleno de basura y que va a generar un daño ambiental sin precedente, seguramente otro PROACTIVA ahora en san Cristóbal de las casas, esta ficha técnica se la vamos hacer llegar a la SEMAHN y si ustedes están interesados también se las haremos llegar a ustedes compañeras y compañeros legisladores.

4

La citada norma en su numeral 4.36, define un relleno sanitario como la “obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el fin de controlar, a través de la compactación e infraestructura adicional, los impactos ambientales”.

Los impactos ambientales a los que refiere la norma son aquellos que derivan de la infiltración de lixiviados con la subsecuente contaminación de mantos freáticos y aguas superficiales, malos olores, fauna nociva, emisiones atmosféricas Bióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) y metano (CH<sub>4</sub>) principalmente.

La Comisión de Ecología y Cambio Climático, sesionó esta mañana para revisar el proyecto de dictamen relacionado con la prohibición de plásticos de un solo uso en nuestro estado, la cual será presentada al pleno de esta legislatura en los próximos días.

El tema de restricción de plásticos de un solo uso, nos obliga a evaluar de forma integral la política pública en materia de manejo de residuos sólidos, situación que nos motiva a solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, un informe en el cual se exponga a la Comisión de Ecología y Cambio Climático, cuántos Rellenos Sanitarios existen en el Estado de Chiapas, cuántos cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM 083-SEMARNAT-2003, cuántos no cumplen y si son factibles para adecuarse y cumplir, qué acciones se han realizado posterior a la autorización después de la construcción de los rellenos sanitarios implementados en el territorio estatal.

Es importante que esta legislatura revise con apoyo de la SEMAHN, el caso de todos los municipios, para evitar la contaminación ocasionada por el mal manejo de residuos sólidos, pero sobretodo conocer y evaluar los proyectos e inversiones realizadas en los últimos 6 años en el estado.

Nos preocupa y ocupa atender la Resolución 24/2019 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual emitió tras analizar las alegaciones de hecho y derecho presentadas, en la que demuestra que el señor Marcelino Díaz Sánchez y los demás pobladores del Ejido Emiliano Zapata del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, toda vez que sus derechos a la vida, integridad personal y salud enfrentan un riesgo de daño irreparable. En consecuencia de acuerdo al artículo 25 del Reglamento de la CIDH, la comisión solicita al Estado Mexicano que a) adopte las medidas necesarias para preservar la vida, integridad personal y salud de Marcelino Díaz Sánchez y los demás pobladores el ejido Emiliano Zapata, señalados en la solicitud. b) Informe sobre las medidas adoptadas para mitigar las fuentes de riesgo y c) concierte las medidas a implementarse con los beneficiarios y sus representantes.

En el caso de Tuxtla Gutiérrez, en el caso PROACTIVA VEOLIA ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es un caso de referencia para las acciones que se realicen en San Cristóbal de Las Casas y en el resto de los municipios de

nuestro estado, con la finalidad de prevenir la falta de control de lixiviados y los impactos a la salud y al ambiente que representan.

Es relevante que la SEMAHN y el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez informe ante la Comisión de Ecología y Cambio Climático de la presente Legislatura, el estatus de atención a las medidas necesarias que mitiguen las fuentes de riesgo alegadas, reconocidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como el o los procesos vigentes ante la empresa PROACTIVA VEOLIA concesionaria de la operación del relleno sanitario, relacionadas a la atención de realizar las medidas de mitigación.

Aquí hay un tema muy importante se dice que este sitio de control de residuos sólidos de San Cristóbal de las Casas, nos va a costar a los san cristobalenses 80 millones de pesos, eso es algo inédito, increíble y por supuesto no vamos a permitir, porque esta obra que están ustedes viendo aquí puede costar 80 millones de pesos, entonces... La evaluación del gasto público en esta materia es un tema central para esta legislatura, la cual debe revisar la eficiencia y los resultados alcanzados, que permitan garantizar futuras inversiones y necesidades presupuestales a considerar por esta legislatura.

Por esta razón hago un exhorto al ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, para que de manera responsable y oportuna, en congruencia a la buena voluntad expresada por la titular de la Presidencia Municipal, Jerónima Toledo atiende, analice y actúe de forma responsable, ante todas las disposiciones que emita la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, garantizando y respetando el marco jurídico actual y las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM 083-SEMARNAT-2003.

El Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, debe avalar en todo momento la transparencia del proceso ante la ciudadanía; la cobertura y la eficiencia de los sistemas de recolección de residuos sólidos; la calidad del proyecto, respecto a la construcción y operación del sitio de disposición final; la responsabilidad y eficiencia del recurso público, así como las acciones requeridas a largo plazo.

Por lo anterior, solicito al Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, haga de conocimiento público el instrumento de planeación integral de gestión residuos sólidos considerado para la toma de decisiones y se informe con claridad a la ciudadanía lo siguiente:

- Este proyecto ¿Cuenta con factibilidad de uso de suelo?
- ¿Se realizaron los estudios de viabilidad en la selección del sitio?
- ¿Cuenta con un Manifiesto de Impacto Ambiental?
- ¿Cuenta con Proyecto Ejecutivo aprobado?
- ¿Con qué Permisos ambientales y de construcción cuenta a su favor?
- ¿Cuál es el Costo de la inversión total?
- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento consideradas en la ejecución de dicha obra?
- De acuerdo al estudio de generación y caracterización de los residuos sólidos obtenidos ¿Cuál es la proyección de vida útil del actual sitio?
- ¿Cuáles son los mecanismos de transparencia, y rendición de cuentas considerados ante la sociedad?
- ¿Quién es el responsable del dicho diseño de proyecto y ejecución de las obras de construcción?
- ¿Quién es el responsable de la supervisión de la construcción también?

- ¿Quién es el responsable de la operación de residuos sólidos?

Cuentan con proyecto de clausura del anterior basurero a cielo abierto.

**PRESIDENTA:** Compañero el tiempo de su participación ha concluido....

**Diputado:** Estoy por concluir compañera presidenta...

- Hay que decir que había un tiradero a cielo abierto previo que no fue clausurado y que también la norma 083 nos exige clausurar los tiraderos de cielo abierto y dejar los inertes a medio ambiente.
- ¿Cuentan con proyecto de clausura del basurero anterior?

Desde esta tribuna HAGO UN EXHORTO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, para que impulsen en sus planes municipales de desarrollo, fomenten, regulen y realicen una adecuada planeación de manejo integral de sus residuos sólidos.

A la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, solicitó la información y colaboración con esta Comisión de Ecología y Cambio Climático de esta Sexagésima Séptima Legislatura, para que nos presente en un plazo no mayor a quince días, el diagnóstico actualizado sobre el tema a nivel estatal, así como nos informe de las acciones realizadas sobre los sitios de disposición final de residuos sólidos en el estado.

A la Procuraduría Ambiental y a la Fiscalía Ambiental solicitó nos informe en el mismo lapso de tiempo, sobre las sanciones y clausuras realizadas sobre esta temática.

Con el presente posicionamiento y con eso concluyo me sumo a la postura expresada por el Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quién ha manifestado que no se protegerá absolutamente a nadie que dañe el medio ambiente.

Es cuanto diputada presidente. Muchísimas gracias por su atención.